ACTA D.U.O.C. N° 04/2020

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA FLOTA DEL MDI"
AD REFERÉNDUM ID N° 375.803

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:15 horas** del día **[28-febrero-2020]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA FLOTA DEL MDI" AD REFERÉNDUM ID N° 375.803**, los siguientes funcionarios: el **Sr. Jorge Morínigo**, Director de la UOC, el **Sr. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica, y la **Sra. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. -

Se deja constancia que en el presente acto, se ha presentado 1 (una) sola oferta, correspondiente a la firma **ITV S.A.**, por lo que la Apertura de Sobres mencionado se realiza conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, que en su Art. 30° señala: "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", siempre y cuando éste último esté debidamente justificado*."

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Para el presente acto de apertura, no se encuentran presentes representantes de la firma oferente.

1. **APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN E LA CARTA INVITACIÓN.**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. **ITV S.A.**

2. **OFERTAS TARDÍAS**

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

3. **MONTO DE LAS OFERTAS**

N°	*RAZÓN SOCIAL / RUC N°*	*Monto Total de la Oferta Gs*	*Email (correo electrónico)*
1	**ITV S.A. / RUC N° 80023482-0**	**10.297.914.-**	**info@invesurparaguay.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*Oferente / RUC*	*Formulario de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*
1	**ITV S.A. / RUC N° 80023482-0**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ITV S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	---------- -
I.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
II. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	---------- -
III. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado servicios de inspección técnica vehicular, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 30% (treinta por ciento) de los tres últimos años (2017-2018-2019). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	PRESENTA del año 2019
IV. Otros documentos.	
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	NO PRESENTA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ITV S.A.
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	NO PRESENTA

Observaciones SIPE:

- La firma **ITV S.A.,** presenta la Constancia del SIPE N° 1589647 de fecha 22 de febrero de 2020.

5. Observaciones realizadas por representantes de firmas oferentes:
No se registran observaciones.

Otras Observaciones:

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:00 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Jorge Morínigo
Director de la UOC

Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica